

**REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR
RESULTADOS AÑO 2004
OSIPTEL - DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2004**

El presente reporte tiene el objetivo de presentar la situación del cumplimiento al Segundo Trimestre de las metas establecidas para los indicadores de gestión de OSIPTEL correspondientes al ejercicio 2004.

Los indicadores a evaluarse son seis (06) que se encuentran en el Convenio de Administración por Resultados, OSIPTEL-DNPP, suscrito en marzo del 2004.

Sobre el mismo, se informa que al 30 de setiembre del 2004 se ha cumplido con el 100% de las metas previstas al Tercer Trimestre del año 2004 que se estimó en 29%, calculado según la Metodología para el Cálculo del nivel de cumplimiento ponderado, de acuerdo a lo establecido en el numeral VIII inciso b) del Convenio en mención (se adjunta Determinación del cuadro de ponderaciones).

Se adjunta el Reporte de Cumplimiento de Metas del Convenio de Administración por Resultados del Año Fiscal 2004 al Tercer Trimestre.

Los comentarios con respecto al cumplimiento de los indicadores, son los que a continuación se detallan:

Denominación del Indicador	Comentario
Números de localidades rurales con teléfonos públicos	Se ha cumplido con 75 localidades, 56 localidades adicionales del Proyecto FITEL 3 áreas Centro Norte, Norte y Centro Oriente; y 19 localidades de FITEL 2 áreas Sur, Centro Sur y Selva Norte.
Supervisión del cumplimiento del marco normativo.	<u>Supervisión y control de las metas establecidas en los contratos de concesión de los servicios públicos de Telecomunicaciones:</u> Total al III Trimestre: 51 Meta al III Trimestre: 50 <u>Supervisión de la continuidad en la prestación de los servicios públicos de Telecomunicaciones y la operatividad en Telefonía de uso público</u> Total al III Trimestre: 28 Meta al III Trimestre: 17 <u>Supervisión de la calidad del servicio, tasación y facturación del servicio de telefonía fija y móvil en la prestación de los servicios públicos de Telecomunicaciones y la operatividad en Telefonía de uso público</u> Total al III Trimestre: 67 Meta al III Trimestre: 51 <u>Fiscalización de los aportes 2002-AI FITEL</u>

	<p>y al OSIPTEL</p> <p>Total al III Trimestre: 23 Meta al III Trimestre: 15</p> <p><u>Supervisión del marco normativo de usuarios</u></p> <p>Total al III Trimestre: 171 Meta al III Trimestre: 155</p> <p>Total de supervisiones al III Trimestre: 340 Total de supervisiones - Meta al III Trimestre: 288 Total de supervisiones Meta para el año 2004: 406 Porcentaje de cumplimiento ejecutado: 118,00 Porcentaje de cumplimiento de la meta: 84,00 (ver Memorando N° 841-GFS/2004, adjunto)</p>
Determinación del Factor de Productividad para la Aplicación del Régimen de Tarifas Tope	Se ha cumplido, habiéndose emitido y publicado dos dispositivos. Resoluciones N° 060 y 067-2004-CD/OSIPTEL publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 21 de Julio y 29 de Agosto, respectivamente. (ver memorando N° 312-GPR/2004, adjunto)
Fortalecimiento de las telecomunicaciones rurales	Se ha cumplido, habiéndose emitido y publicado dos dispositivos. Resoluciones N° 064 y 065-2004-CD/OSIPTEL publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 18 de Agosto. (ver memorando N° 312-GPR/2004, adjunto)
Apelaciones Resueltas.	<p>La meta en apelaciones resueltas consiste en resolver mensualmente la cantidad de expedientes cuyo plazo máximo se resolución se encuentra al segundo trimestre, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>✓ Al 100% si los expedientes con vencimientos al mes es menor a 1.100, mas el 40% del exceso si los expedientes vencimiento en mes se encuentran entre 1.000 y 1500</p> <p>En ese sentido, la meta establecida se cumple con la resolución mínima en los plazos establecidos de 3,780 recursos de apelación.</p> <p>Cabe señalar que se ha cumplido al 100% con la meta establecida en el convenio de administración por resultados suscrito entre OSIPTEL y la DNPP, dado que la cantidad de expedientes resueltos en los plazos</p>

	<p>establecidos al tercer trimestre es de 5,367 recursos de apelación.</p> <p>La meta en quejas resueltas consiste en resolver mensualmente la cantidad de expedientes cuyo plazo máximo se resolución se encuentra al tercer trimestre, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>✓ Al 100% si los expedientes con vencimientos al mes es menor a 300, mas el 40% del exceso si los expedientes vencimiento en mes se encuentran entre 300 y 600.</p> <p>✓</p> <p>En ese sentido, la meta establecida se cumple con la resolución mínima en los plazos establecidos de 406 recursos de quejas.</p> <p>Cabe señalar que se ha cumplido al 100% con la meta establecida en el convenio de administración por resultados suscrito entre OSIPTEL y la DNPP, dado que la cantidad de expedientes resueltos en los plazos establecidos al tercer trimestre es de 406 quejas. (Ver Memorando N° 133-GUS/2004, adjunto)</p>
--	--

En relación a los compromisos asumidos en el numeral VI del Convenio, en el periodo no hay compromisos programados.

Finalmente, debemos informar que en relación a los compromisos contraídos como condicionantes del Convenio, se ha cumplido con presentar a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, los siguientes documentos cuya copia se adjunta:

- Carta N° 602-GAF/2004 del 20 de Julio de 2004, mediante la cual se cumple con remitir a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF la ejecución presupuestal al Segundo Trimestre del 2004.
- Carta N° 619-GAF/2004 del 27 de Julio de 2004, mediante la cual se cumple con remitir a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF el Informe de Evaluación al Primer Semestre del 2004.
- Carta N° 875-GAF/2004 del 15 de Octubre de 2004, mediante la cual se cumple con remitir a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF la ejecución presupuestal al Tercer Trimestre del 2004.